25-9512-4

No: 25-2-2023-008595

Mosquera

01/09/2023 9:08:18

Ing. Nelson Octavio Gomez Botero
Subdirector
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación propuesta adición contrato No CO1.PCCNTR.5128761 de 2023

Respetado Subdirector:

Atentamente presento para su aprobación y trámites pertinentes la siguiente solicitud de adición para el contrato de servicio de transporte No CO1.PCCNTR.5128761 de 2023.

Atentamente,

DICKENS MEYERBER BUITRAGO VANEGAS
Líder de Bienestar al aprendiz.

25-9512-4

Mosquera

Wilmer Daniel Chávez Hernández
Representante Legal
Transcoltur S.A.S.
calidadrrhh@transcoltur.com
Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación propuesta adición contrato No CO1.PCCNTR.5128761 de 2023

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Por medio de la presente y en calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5128761 de 2023 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Biotecnología Agropecuaria y la Empresa Transcoltur S.A.S, envío a ustedes solicitud de aprobación de propuesta de adición al contrato de servicio de No CO1.PCCNTR.5128761 de 2023.

Valor para adicionar Siete millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis M/CTE ($7.284.816).

La **Resolución No.1-01399 del 17 de agosto de 2021,** por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, tiene como propósito principal, ofrecer a los aprendices matriculados en Formación Laboral (operarios, auxiliar, técnico laboral, profundización técnica) y formación tecnológica (tecnólogos y especialización tecnológica); oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo.

Así mediante el objetivo estratégico NO. 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos, que se materializa en el objetivo operativo: “Asignar apoyos de transporte para la movilidad de los aprendices en su proceso formativo”.

Esta solicitud se realiza en necesidad de desarrollar el 3er Congreso CIENCIA, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD: RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD en desarrollo de la ejecución del Plan Estratégico

de la Entidad en su Objetivo Estratégico PM 4 que propone “Desarrollar Capacidades de Investigación Aplicada e Innovación en el Capital Humano y el Tejido Empresarial del País”, mediante la mejora en las capacidades de las personas a través de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI, que impactan el desarrollo local. En atención a las orientaciones institucionales mencionadas, la Dirección de Formación Profesional, a través del Grupo SENNOVA, promueve la generación de mecanismos e instrumentos que propenden por el desarrollo de habilidades y destrezas en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación I+D+i en la Comunidad SENA y fomenten la sinergia entre los sectores académico, productivo, social y estatal. De cara a estos, se procura igualmente la generación de escenarios para el desarrollo de proyectos de I+D+i, espacios de experimentación y formación que permiten evidenciar la utilidad del conocimiento en niños y jóvenes de educación Básica y Media, servicios de asistencia y consultoría técnica especializada, normalización, metrología y calidad; todo lo anterior, articulado mediante acciones de apropiación de la cultura de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y la gestión del conocimiento y teniendo en cuenta que se ha venido ejecutando este tipo de actividades que involucran y fortalecen a los aprendices de los Centros de la Regional Cundinamarca en temas de desarrollo tecnológico e innovación y que en el mes de agosto fueron allegados los recursos presupuestales mediante las resoluciones No. 1-01570 - 2023 y la No. 1- 01674-2023.

En atención a la Ley 344 de 1996, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – bajo articulación de seis de sus centros de formación de la regional Cundinamarca, así como dos centros de formación del Distrito capital, y, las Escuelas de Policía Provincia de Sumapaz de Fusagasugá, así como la de Protección y Seguridad de Bogotá, plantea el desarrollo del 3er Congreso CIENCIA, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD: RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD “3er CONGRESO CIPRES” - SENA - POLICÍA NACIONAL, que se llevará a cabo de manera presencial en el Complejo Cazucá de Soacha Cundinamarca. Esta solicitud de adición obedece a beneficiar a 100 aprendices con el transporte de los Centros de formación de origen al lugar de desarrollo del evento.

Agradecemos de antemano su usual apoyo en la pronta respuesta a esta solicitud

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,

Dickens M. Buitrago Vanegas
Supervisor
CO1.PCCNTR.5074934 de 2023
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboro: Dickens M Buitrago Vanegas/Prof. Bienestar al Aprendiz CBA)

TRANSCOLTUR S.A.S.
NIT 830.053.894-6

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Señores
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Mosquera

REF. Respuesta Oficio 25 – 9512 – 4

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informar que aprobamos la adición del contrato CO1.PCCNTR.5128761 de 2023 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Biotecnología Agropecuaria y la Empresa Transcoltur S.A.S., por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS M/CTE ($7.284.816).

Quedamos atentos al trámite para la legalización.

Atentamente,

WILMER DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
C.C. 80.052.447 de Bogotá
Representante Legal
TRANSCOLTUR S.A.S.

CRA 70 # 2A - 37
Bogotá, Colombia
260 6812 | 262 8324
317 366 8028
bogota@transcoltur.com
www.transcoltur.com

icontec ISO 9001
icontec ISO 45001
CO COLOMBIA
VIGILADO SuperTransporte